



FeSMC
Seguridad

■ Servicios,
Movilidad
y Consumo



LOS AUXILIARES DE SERVICIOS DISPUESTOS EN EL AEROPUERTO DE MADRID BARAJAS MANTENDRAN SU PUESTO DE TRABAJO

UGT y VISABREN empresa de servicios de Trablisa alcanzan un acuerdo para mantener aproximadamente 400 auxiliares de servicios en el aeropuerto de Barajas pese a no existir jurídicamente ningún tipo de obligación al respecto

El acuerdo alcanzado en el día de hoy permite a 400 trabajadores y trabajadoras dispuestos en el aeropuerto de Barajas ser subrogados por la actual adjudicataria del servicio manteniendo en esta forma su relación laboral evitando con ello una más que posible pérdida de empleo.

La situación de los aeropuertos a nivel nacional y en Barajas en particular desde el inicio de la pandemia y debido a la escasa actividad sitúa a este colectivo en una posición laboral delicada. En la actualidad de una plantilla aproximada de 400 auxiliares, solamente 150 disponen de jornada efectiva de trabajo quedando el resto ubicados en un expediente de regulación de empleo (ETOP). El acuerdo permite mantener a la totalidad de la plantilla en idénticas condiciones en la que viene situada desde prácticamente el mes de Marzo.

El acuerdo se alcanza ante la impasividad de AENA máximo responsable de la pérdida de puestos de trabajo que puede suponer este nuevo contrato así como desde la callada por respuesta del propio Gobierno ante un servicio realizado en infraestructuras críticas.

UGT ha venido manteniendo su postura de que AENA no aproveche el nuevo concurso para destruir empleo situación que ya ha ocurrido sobre los servicios auxiliares en algunos aeropuertos del territorio nacional donde UGT ha convocado movilizaciones al respecto en aras de que nadie se queda atrás.

Si bien la incertidumbre actual tanto en el control de la pandemia como de la crisis económica sufrida en el país no garantiza plenamente las suficientes garantías de empleo en ningún sector, no es menos cierto que el acuerdo cuanto menos evita que 400 trabajadores se hubieran visto afectados a no disponer de obligación de subrogación de sus puestos de trabajo por parte de las empresas.

UGT sigue insistiendo en la necesidad de dotar al personal de servicios auxiliares de una negociación colectiva sectorial donde parte como prioridad el mantenimiento de puestos de trabajo mediante cláusula de subrogación de personal.





FeSMC
Seguridad



■ Servicios,
Movilidad
y Consumo



*Desde 1888,
tu Fuerza Sindical*

CUMPLIMOS

• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT | Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato de Seguridad
Avenida de América, 25 - 7ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 75 97 / 71 66 - Fax: 91 589 71 68
seguridad@fescmugt.org - <http://seguridd.fescmugt.org> - www.fescmugt.org